



### EMPLAZAMIENTO



### CUADRO DE SUPERFICIES UTILES

RECIBIDOR	6,00 m <sup>2</sup>
SALON-COCINA	24,64 m <sup>2</sup>
DORMITORIO 1	13,94 m <sup>2</sup>
DORMITORIO 2	9,28 m <sup>2</sup>
BAÑO 1	4,40 m <sup>2</sup>
BAÑO 2	3,56 m <sup>2</sup>
<b>Superficie útil interior</b>	<b>61,82 m<sup>2</sup></b>

TERRAZA	23,85 m <sup>2</sup>
JARDÍN	31,14 m <sup>2</sup>
<b>Superficie útil exterior</b>	<b>54,99 m<sup>2</sup></b>

<b>Superficie útil total</b>	<b>116,81 m<sup>2</sup></b>
Superficie construida propia	72,61 m <sup>2</sup>
Superficie construida con ZZCC*	83,65 m <sup>2</sup>

Según Decreto BOJA 218/2005	
Superficie útil total	68,00 m <sup>2</sup>
Superficie construida con ZZCC*	92,02 m <sup>2</sup>

\* No se incluyen terrazas

## Vivienda BºE - Bloque 2

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas y jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.

1 m 2 m 3 m 4 m 5 m